





“Debemos alzar la voz por quienes tienen miedo a hacerlo”.

Kenya Cuevas Fuentes (1983),
activista transgénero mexicana.

Culturalmente estamos condicionados a definir quiénes somos a partir de cuál es nuestra **orientación, identidad, preferencia sexual y nuestra expresión de género**, pero ¿qué es todo eso?, ¿por qué de pronto esa información se vuelve tan relevante para otras personas?, ¿la orientación e identidad sexual son un asunto público o privado?, ¿las personas LGBTTTIQA+ tienen los mismos derechos humanos y político-electorales que aquellas que son heterosexuales?

En este fanzine, tendremos la oportunidad de conocer algunos conceptos, reflexionar sobre por qué los temas de la diversidad sexual siguen siendo motivo de análisis, de discusiones y exclusión. Y en algunos casos identificaremos cómo la violencia y la discriminación afectan los **derechos político-electorales** de las personas.

Te invitamos a que, cuando leas y escribas en este material, seas flexible a las distintas formas de expresión para poder conocer y entender acerca de la diversidad sexual y de género y, que esto nos permita convivir en una sociedad más solidaria, justa y equitativa para todas las personas.

Porque está bien ser diferente.



Para conocer más información revisa el QR.



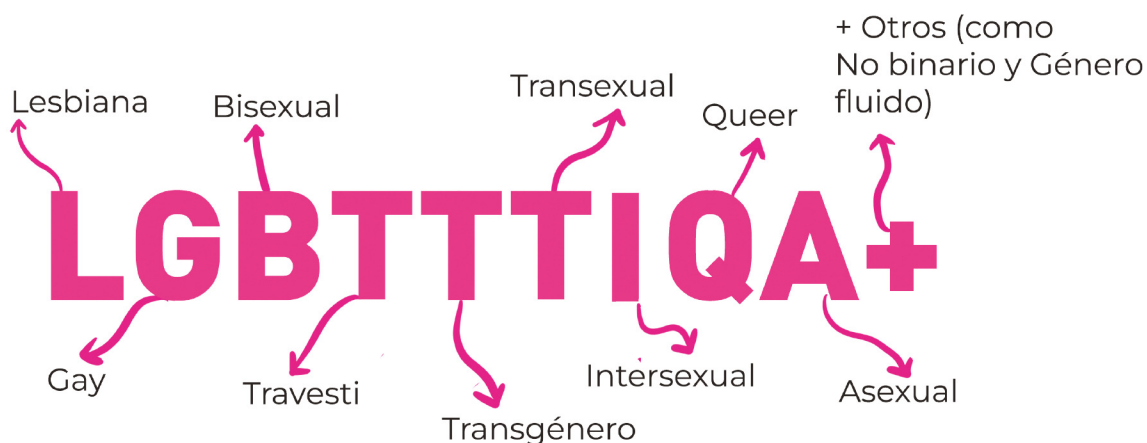
“Lo que no se menciona, no existe. El tema es visibilizarnos, hablar de qué es una persona no binaria y cómo sufre la población LGBTTTIQA+, es parte de la evolución”.

Magistrate Jesús Ociel Baena

(1984-2023) activista de la comunidad LGBTTTIQA+

La sociedad está conformada por distintos tipos de personas y en teoría todas tenemos los mismos derechos, sin embargo, en la práctica, no sucede así. Lamentablemente la discriminación por nuestro origen, condición o identidad, determinan el trato que recibimos, justo por eso debemos comenzar a transformar nuestra sociedad y construir una que sea incluyente.

Comenzamos reconociendo la diversidad, nombrando a las personas LGBTTTIQA+



Las personas, ¿cómo nos relacionamos en términos de la identidad, diversidad sexual y de género?

En los últimos años es más común que las personas puedan reconocer algunos términos, pero como decía la Magistra de Ociel, hay conceptos que **“debemos nombrar para que éstos existan”**, y siempre es bueno poder ampliar nuestros horizontes con la intención de ser sensibles ante las realidades que se experimentan de manera cotidiana.

Existen algunos términos que no son tan comunes para la mayoría de las personas, por ejemplo, ¿identificas la diferencia entre los conceptos *identidad de género* y *binarismo de género*?, ¿sabes qué es el *cissexismo*? Consulta el “Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales” de CONAPRED y escribe algunas definiciones que desconocías y que llamaron tu atención.

3



Escucha Glosario de la diversidad sexual y de género del podcast Voces de la Democracia:



Colección Ajolote

Diseño e ilustración: Jorge Mendoza

Fanzine Perspectivas que luchan

Primera edición: noviembre, 2024

D.R. © Tessie Solinís, 2024

D.R. © **Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**, 2024 Carretera Guanajuato-

Puentecillas Km. 2+767, Colonia

Puentecillas C.P. 36263, Guanajuato, Gto.

Impreso en México.

Printed in Mexico.

Visita



y encontrarás todos los documentos citados en el fanzine.



5

Algunos acontecimientos importantes en la lucha LGBTTTIQA+ por garantizar sus derechos político-electorales:

Primera organización de activismo **LGBT+** en LATAM *Frente de Liberación Homosexual*.

1971

Primer desfile del Orgullo Gay en CDMX.

1979

En el Congreso de la Unión se presentan políticos abiertamente **LGBTTTIQA+**.

1982

Patricia Jiménez, política lesbiana, es elegida diputada.

1997

La política lesbiana, **Enoé Uranga**, presenta propuesta para legalizar el matrimonio homosexual.

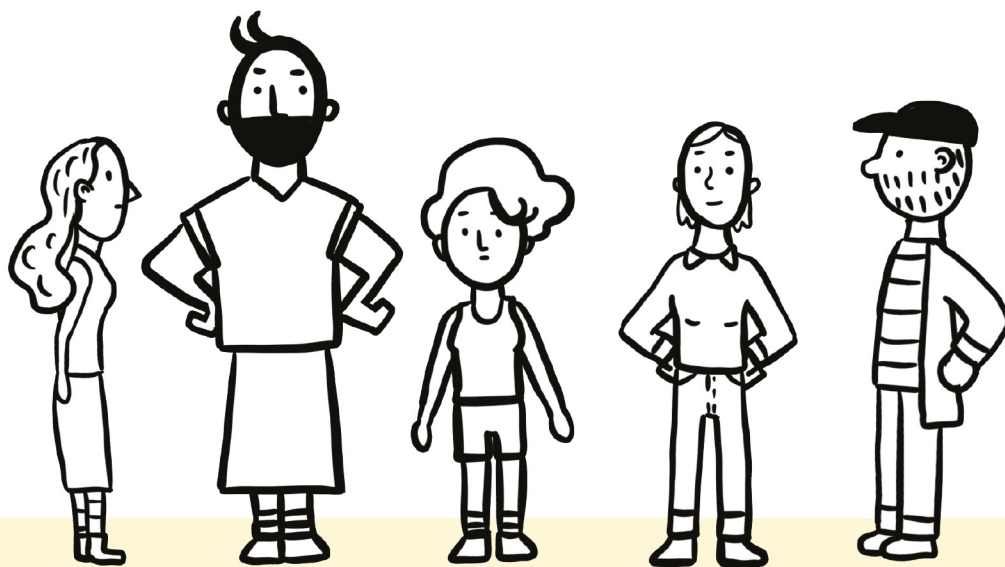
2000

Se modifica la Constitución para prohibir la discriminación basada en la orientación sexual.

2001

ALGUNOS DATOS DUROS

- 7 de cada 10 personas LGBTTTIQA+ perciben que sus derechos se respetan poco o nada. (INEGI: ENDISEG, 2021)
- 9 de cada 10 personas tuvieron que esconder su orientación sexual, su identidad o su género durante la infancia. (INEGI: ENDISEG, 2021)
- Durante el año 2023 en Guanajuato, se cometieron 7 transfemicidios o crímenes de odio. (Letra Ese, 2024).
- En México, la esperanza de vida de las personas *trans* es de 35 años, a diferencia del resto de la población, que es de 74 años para los varones y 79 años para las mujeres. (CONAPRED, 2021)



6

México abolió la discriminación sexual mediante una ley nacional. / Se crea la CONAPRED.

2003

La muxe **Amaranta Gómez** se postula como la primera candidata transexual en México a diputada federal.

Reforma de la Constitución que incluye la protección de las preferencias sexuales.

2009

Miguel Galán, político gay, se convirtió en el primer candidato a una alcaldía.

La Asamblea Legislativa del DF, aprobó una ley para agilizar el cambio de género en el acta de nacimiento.

2011

En México se declara el **17 de mayo** como el **Día Nacional contra la Homofobia**.

2014

ALGUNAS PERSONAS LGBTTTTIQA+ QUE INSPIRAN:

Nancy Cárdenas (mexicana, 1934-1994). Locutora, conductora y escritora lesbiana.

Óscar Cazorla (mexicano, 1957-2019). Activista muxe, luchó por los derechos LGBTTTTIQA+.

Ivanna Tovar Adjuntas (mexicana, 1993). Primera mujer trans en titularse en la Universidad de Guanajuato.

Salvador Novo (mexicano 1904-1977). Dramaturgo, poeta y ensayista homosexual.



El Senado convirtió en ley los derechos legales de las parejas del mismo sexo: seguridad social y pensión por viudez.

Adolfo Cerqueda, presidente municipal de Neza, en el EDOMEX, es el primer gobernante abiertamente gay del país.

En las elecciones 2024, los partidos políticos debían postular candidaturas a diputaciones federales (3) y senadurías (1) a personas LGBTTTTIQA+.

2018

2019

2023

2024

El **17 de mayo** se declara el *Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Transfobia y la Bifobia*.

El INE incluye el género no binario en la Credencial para Votar (CPV). Le magistrade **Ociel Baena**, tras dos años de lucha en tribunales, obtiene con ese dato su CPV.

El Senado de México prohíbe y **castiga las terapias de conversión**.

El INE puso en marcha el protocolo que permite a las personas *trans* votar.



Si todas y todos somos diferentes, entonces, **¿por qué discriminamos?**, ¿cuál es la diferencia entre la discriminación y la violencia? ¿Cómo identificar si nuestras conductas violentan y agraden a otra persona?

La Real Academia Española (RAE), define la **violencia** como la fuerza física que una persona aplica sobre otra, mientras que la discriminación es el trato desigual que se le da a una persona o grupo por motivos como: raza, religión, sexo, edad o la condición física o mental.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), considera que la discriminación por orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales diversas es un proceso estructural que se alimenta de prejuicios y estereotipos, pero también existen discriminaciones focalizadas hacia un grupo de personas en específico, algunos ejemplos son: la transfobia, la bifobia y la intersexofobia.

Según datos de CONAPRED, México es un país en donde las personas LGBTTTIQA+ **sufren** de un alto grado de discriminación y violencia.

Así como el respeto, la tolerancia y la solidaridad son conductas que se aprenden en el contexto familiar y social, la discriminación también obedece a ciertas construcciones y expectativas sociales, como lo que se espera de las personas por el género que se les asignó al nacer y el rechazo a todo aquello que no sea *socialmente aceptado*. Todas las personas merecen que sus derechos sean respetados, no importa cuál sea su orientación, identidad sexual o expresión de género. La discriminación nunca debe ser tolerada. Si tú o alguien cercano a ti ha sufrido de algún tipo de discriminación o violencia, acude a las autoridades competentes que tienen la función de **protegerte** como la CONAPRED.

En una sociedad en donde lamentablemente se presentan muchos casos de discriminación, resulta obligado **reflexionar** acerca de ello. A continuación, reflexiona y escribe sobre algún caso de discriminación que conozcas, ya sea por alguna persona conocida, por los medios de comunicación o que hayas presenciado que sufrió una persona LGBTTTIQA+.

Alguna ocasión en la que fuiste testigo de un acto de discriminación a una persona LGBTTTIQA+ y tuviste la oportunidad de ayudar, ¿cómo lo hiciste?

Al leer lo que escribiste, ¿cómo te sientes?, ¿actuarías de nuevo de la misma manera?

Necesitamos visibilizar y representar la diversidad de ideas y de expresiones, que en todos los espacios estén representadas todas las personas, eso incluye la vida política y electoral en nuestro país y estado. Harvey Milk (1930-1978), un político y activista de los derechos homosexuales, dijo: “Es importante que la historia que contamos refleje la diversidad de quienes somos” y así debe ser.

En México ha habido importantes avances en la participación político-electoral de las personas LGBTTTTQA+. Desde el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato reconocemos que las personas LGBTTTTQA+ tienen necesidades sociales, políticas y civiles. Trabajamos en proyectos para el ejercicio de sus derechos democráticos.



El mundo es un lugar plural, diverso, en donde todas las personas deberían gozar de los mismos derechos político-electorales y vivir libres de discriminación y violencia. Sin embargo, algunas personas LGBTBTIQA+ son víctimas del rechazo social y de la discriminación. En algunos casos su vida corre peligro por el simple hecho de existir y alzar la voz. Las distintas visiones nos enriquecen, las diferencias nos unen y la participación política sin discriminación de todas las personas para la construcción de una sociedad más plural. La vocación de las autoridades es garantizar la igualdad y desde el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, buscamos que este fanzine sirva como herramienta para abordar temas de reflexión y análisis, que las juventudes encuentren la posibilidad de ampliar su visión del mundo y la búsqueda de espacios para el encuentro.

Porque creemos que otro mundo mejor es posible.



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017, con recertificación del 26 de enero de 2021 al 26 de enero de 2025

www.ieeg.mx

